

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a los representantes de los tres Poderes del Estado a fin de que se trasladen al Municipio de Tepeaca, Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/ago/2024 ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a los representantes de los tres Poderes del Estado a fin de que se trasladen al Municipio de Tepeaca, Puebla, el día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con el objeto de conmemorar el aniversario número quinientos cuatro de la fundación de la villa “Segura de la Frontera”, hoy la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a los representantes de los tres Poderes del Estado a fin de que se trasladen al Municipio de Tepeaca, Puebla, el día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con el objeto de conmemorar el aniversario número quinientos cuatro de la fundación de la villa “Segura de la Frontera”, hoy la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete.

SEGUNDO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a los representantes de los tres Poderes del Estado a fin de que se trasladen al Municipio de Tepeaca, Puebla, el día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con el objeto de conmemorar el aniversario número quinientos cuatro de la fundación de la villa “Segura de la Frontera”, hoy la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de agosto de 2024, Número 22, Segunda Edición Vespertina, Tomo DXCII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.